**ACTA NÚMERO 58 CINCUENTA Y OCHO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE ABRIL DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:09 (nueve) horas con (nueve) minutos del día 3 (tres) de abril de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **trigésima quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 55, de Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo.
4. Acta número 56, de sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
5. Acta número 57, de sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo.
6. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
7. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
8. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se apruebe el recurso propuesto para la realización del festival por el día del niño, en coordinación con el Sistema DIF municipal.
9. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se declare y habilite el recinto oficial para la realización de la sesión solemne por motivo de la municipalización de San Miguel el Alto, Jalisco.
10. Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para la elección de la “personalidad distinguida del municipio”, 2017.
11. Se retoma la Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se acepte la donación para usos y destinos del punto denominado San Rafael Bajío y/o el Tigre.
12. Se retoma la Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se acepte la donación para usos y destinos del punto denominado Ojo de Agua.
13. Se retoma la Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la erogación por la cantidad que se especifica para la realización de los torneos deportivos tradicionales de semana santa.
14. Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento para reforma y adición a los artículos 88 y 111 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que presenta el Edil C. Tomás Navarro Neri.
15. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del contrato de prestación de servicios y el convenio de pago que se especifican.
16. Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para que se revoque el acuerdo de Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2017, en el punto IV inciso 3), concerniente a la aprobación de la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco para el pago de instructores de los talleres de la casa de la cultura, dentro del programa de cultural “Subsidio a Talleres de Iniciación Artística 2017”, y en su caso se tome nuevo acuerdo, por los motivos que se especifican.
17. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
18. ASUNTOS VARIOS; Y
19. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento su deseo y voluntad de renunciar a la representación política e ideológica del Partido Acción Nacional.
20. CLAUSURA
21. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, ausente la edil C. Lidia del Carmen López Aranda, de quien se informa no asistió a esta sesión por motivos de deceso de un familiar directo, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se solicita aprobación del Ayuntamiento para justificar la inasistencia a esta sesión de Ayuntamiento, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, solicitando la Edil Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo se agregue el inciso 9) al punto IV del orden del día, con el objeto de que sea revocado el acuerdo de ayuntamiento tomado en la sesión celebrada con fecha 22 de marzo de 2017 en el inciso 3) punto IV del orden del día, a razón de exigencias de la Secretaría de Cultura en la especificación de la fecha en la aprobación de la firma del convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para la aportación complementaria para el pago de instructores de los talleres de iniciación artística, que laboran en la casa de la cultura Idolina Gaona de Cosío Vidaurri de esta ciudad, aplicable a la totalidad del ejercicio 2017. Para lo cual se somete a votación para aprobación del orden del día agregando el asunto antes sugerido, siendo de forma económica resultan 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención a cargo de la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz. ----

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** ------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 10 y 27 de marzo de 2017, ordinaria y extraordinaria; actas número 55 y 57, respectivamente. Solicitándose a los regidores den a conocer las observaciones y correcciones que consideran debieran hacerse a estas actas; por lo que una vez puntualizadas éstas, se someten a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención de ambas, a cargo de los ediles Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para el acta número 55 y de la Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para el acta número 57. Posteriormente se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para la omisión de la lectura, debate y aprobación del acta número 56 de la sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de marzo de 2017, sometiéndolo a votación de la que de forma económica resultan 9 nueve votos a favor, una abstención a cargo del edil Lic. Eduardo Díaz Ramírez, quien al momento de la votación se encontraba fuera del recinto. -------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por, mayoría calificada las actas número 55 y 57, respectivamente y, por mayoría calificada la omisión de la lectura, debate y aprobación del acta número 56.** -----------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez en que somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del recurso por la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del festival por el día del niño, en coordinación con el Sistema DIF municipal. Mencionando el edil proponente: *“como ustedes saben esta celebración del día del niño es una tradición, al igual q7ue el festejo del día de la madre; se presenta esta iniciativa para poder realizarlo y que se haga en la plaza principal al igual que el año pasado. Solicitando setenta mil pesos a comprobar, que no recuerdo exactamente cuánto se solicitó el año pasado creo que sólo se están solicitando para este año cinco mil pesos más para la realización del evento, con gastos a comprobar tal y cual se hizo el año pasado. Lo pongo a su consideración para su aprobación.* Intervenciones: -----------------------------------------------------------------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“¿qué es lo que se tiene previsto hacer en el evento?, para poder estimar más o menos el gasto, tomando como base lo del año pasado.”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Se tiene previsto hacer algo muy parecido a lo del año pasado, que fue traer una especie de feria, juegos a la plaza principal, payasos. En general es muy parecido con algunos juegos extras que no recuerdo cuáles son. El pedir un poco más que el año pasado es sólo para estar protegido con la parte inflacionaria. Todos los gastos a comprobarse y haciendo la presentación aquí ante ustedes. Quienes pudieron ver el festival del año pasado pudieron darse cuenta de la organización operativa del DIF y personal del ayuntamiento quienes estuvieron atentos en la atención y la motivación de los niños.”* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Escuché en lo particular, buenos comentarios en general del festival del año pasado. Nada más el comentario que reiteradas personas en lo personal me hacían que estuvo bonito pero que de comer les daban sólo una bolsita de churritos que valen como un peso y un juguito o una botellita, no recuerdo exactamente qué fue lo que les dieron. No sé si sea cierto, me comentaron que hacían largas filas para recibir unos churritos”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No lo recuerdo, sólo que las pulseras que se les dieron a los niños que asistieron, tenían diversas marcas, unas eran para alimentos con un máximo de dos tipos de productos porque había varios y eran para varios juegos. Hubo una afluencia que se verificó con la cantidad de pulseras que rebasó los dos mil niños. Sí tenían que estar haciendo filas para juegos o para recibir alimentos.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Entonces, ¿no sólo fue los churritos?”.* **Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:** *“No, de hecho yo estuve en un puesto dando fruta: jicaletas, mango, sandía, también se daban paletas de hielo y otros productos más”. .* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Es que a mí me habían dicho así, como que era lo único que se les había dado, y mi comentario lo hice con el afán de preverlo para mejorar. Pero siendo así, que sí hubo más opciones y que cada quien eligió lo que quiso es otra situación”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Se va a volver a manejar con pulseras este año?”. Porque tengo entendido que el año pasado cuando pasaron los gastos, comentamos algunos compañeros que fue algo muy costoso lo de la pulsera, que bien se podría aprovechar el dinero ese en darles algo”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es cuestión de apreciación, en aquel momento lo platicamos; sí se debe someter a un análisis porque un boletito se presta a muchas cosas y una pulsera no, y esto no quiere decir que vaya a hacerse con pulsera, se tendrá que analizar por parte del comité organizador. Con la pulsera se puede tener mejor control, puesto que se pega y para quitarla no es sencillo, en cambio un boletito se presta para muchas cosas. Hay que pensar que lo que se invierte ayude a controlar. Y vuelvo a decir que por esto que estoy comentando no quiera decir que serán pulseras o que son boletos. Su observación me queda clara y fue externada en su momento y de nueva cuenta en esta ocasión. .* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Que se analice algo que no sea costoso y con lo que pueda llevarse un control”*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Solicitaría que al igual que lo hice de manera anticipada con lo de la semana santa, que sea presentado de manera oportuna los gastos, y no sólo lo que se gasta de los del ayuntamiento sino también de las donaciones de los regidores, porque además de lo aprobado por el ayuntamiento entra que los regidores llevan esto y esto y aquello. En la reunión que fuimos invitados los regidores y se nos expuso eso, en ningún momento la directora mencionó lo que la gente aporta como patrocinio en ese tipo de eventos, es un dinero o si no en especie. Que quede bien claro cuánto se gastó, todo con facturas lo del ayuntamiento, quienes aportaron, qué aportaron y en dónde fue utilizado; para que así queden las cuentas claras y listo. Digo que de manera oportuna que no sea mayor a un mes y que no lo traiga usted Presidente, que lo presente la directora del DIF como la otra vez por favor”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“El año pasado se instaló una cancha inflable de fútbol que era prestada, ahora tenemos una propia del Instituto de la Juventud, solo para que se considere si hay juegos interescuadras de niños para que dentro de este presupuesto se consideren también algunos premios para que se tengan en el stand del instituto de la juventud, en la cancha inflable y en todo lo que el Instituto de la juventud realice para poder dar un pequeño regalo a los ganadores y participantes del espacio que se nos asigne. Es lo que requerimos, algunos presentes.*

Estando suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, se somete a la consideración del Ayuntamiento, dándose instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor,----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba el recurso económico por la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del festival por el día del niño, 2017, evento a llevarse a cabo en coordinación con el Sistema DIF municipal el día 27 de abril en la plaza de armas Ramón Corona en el horario de las 15:00 a las 19:00 horas.------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a la consideración la propuesta para que se declare y habilite como recinto oficial para la sesión solemne de ayuntamiento a realizarse el día 22 de abril, la Plaza de Armas Ramón Corona, esto con fundamento a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis del asunto alude el Presidente Municipal que está reglamentado celebrar el aniversario de la municipalización de San Miguel el Alto, Jalisco con una sesión solemne y con anticipación proponemos que se lleve a cabo en la plaza de armas, habilitándola como recinto oficial para su realización. Dejando a la consideración del Pleno del Ayuntamiento si tienen alguna otra propuesta de lugar de realización. No existiendo discusión en este asunto, se somete a votación para su aprobación, y en forma económica resultan 10 diez votos a favor. --------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** En cumplimiento al artículo 48, fracción III inciso c), del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Ato, Jalisco, celébrese sesión solemne el día 22 de abril de 2017 a las 19:00 horas. ------------------------

**SEGUNDO:** De conformidad al artículo 62 delReglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Ato, Jalisco, se declara y habilita la plaza de armas Ramón corona de esta ciudad, como recinto oficial para llevar a babo la sesión dispuesta en el acuerdo primero anterior. ---------------------------------------------------

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo en que la Edil Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo presenta al Pleno una terna de ciudadanos, para la elección de la personalidad distinguida del municipio 2017. Alude la edil proponente que este reconocimiento puede ser otorgado a una persona que haya sobresalido o bien que haya sido benefactora en el municipio, presentando la terna conformado por los C.C. Heliodoro Campos Robledo (cirujano oftalmólogo, finado), Sra. Hermenegilda Guadalupe Márquez Padilla (benefactora) y C. Miguel Dávalos Tostado (artesano), presentando de cada uno de estas personas una pequeña reseña biográfica y menciona en qué área se destacaron, lo que los hace acreedores a este reconocimiento. Continúa mencionando que la Sra. Hermenegilda es una persona de edad avanzada y que ella y su familia hicieron varias donaciones para beneficio de los sanmiguelenses. Intervenciones: ------------------------------

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Para hacer un reconocimiento a alguien que se haga en vida, esta señora de 99 años es hermana de Tarciso, me parece muy bien esta señora porque sí donó mucho para San Miguel. Toda su familia vive en México, yo conozco a sus sobrinos”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“quisiera que de la persona que se elija, si esta no puede asistir, venga un representante, que en ese acuerdo quedemos”.*

Concluido el análisis se procede a levantar la votación, de la que resultan 10 diez votos a favor de la C. Sra. Hermenegilda Guadalupe Márquez Padilla. ------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO:** Se elije a la C. Hermenegilda Guadalupe Márquez Padilla, benefactora de esta ciudad, como “Personalidad Distinguida del Municipio, 2017, cuyo reconocimiento será otorgado en Sesión Solemne de Ayuntamiento a llevarse a cabo el día 22 de abril, dentro del marco de la semana cultural por la conmemoración de la municipalización de San Miguel el Alto, Jalisco. -----------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 4),** Se retoma la Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se acepte la donación para usos y destinos y vialidad del punto denominado San Rafael, Bajío y/o El Tigre. Comenta la Síndico municipal que ya el Lic. Juan Manuel de la dependencia de obras públicas le hizo llegar mediante oficio los anexos que la mayoría de ediles solicitaron en la sesión en que se presentó primeramente este asunto, siendo de manera necesaria y prudente que se solicitaran, mencionando que no sabe si ya con esto queda subsanado o existe alguna otra observación o carencia de algún otro documento. No existiendo discusión, para este asunto lo somete el Presidente Municipal a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, dando indicaciones al Secretario General para que se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones de los ediles C. Fernando Jassiel González Gutiérrez y Lic. Eduardo Díaz Ramírez. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría absoluta,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**PRIMERO:** Se acepta la donación para usos y destinos y vialidad del punto denominado San Rafael, Bajío y/o El Tigre, que realicen los C. C. Luís Héctor Dávalos de la Torre y Rebeca Alcalá de Dávalos, con una superficie total de 1,668.46m2 (un mil seiscientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis centímetros cuadrados), divididos en dos partes: --

* Donación para usos y destinos, con una superficie de 305.46m2 con los siguientes linderos: Al norte en 35.9m con propiedad privada; Al Sur con 35.93m con propiedad privada; Al poniente en 8.80 con propiedad privada y; Al oriente en 8.580m con vialidad. --------------------------------------------------------------------------------
* Donación para vialidad, con una superficie de 1,363.00m2, con los siguientes linderos: Al norte en 9.95 con propiedad privada; Al Sur en 35.93m con propiedad privada; Al poniente en 8.50m con propiedad privada y; Al oriente en 8.50m con vialidad. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se autoriza a los funcionarios públicos correspondientes a la firma de la escritura de protocolización respectiva. -------------------------------------------------------------------

**Inciso 5),** Se retoma la Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se acepte la donación para usos y destinos del punto denominado Ojo de Agua. Comenta el Edil proponente que este caso es similar al visto en el punto inmediato anterior, para recibir la superficie como área de donación para usos y destinos del punto que se menciona, menciona que los permisos de subdivisión fueron dados desde diciembre de 2011, y que se están anexando copia de los documentos que corresponde a la información que en su momento se solicitó; que al igual que el asunto anterior se somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Intervenciones: -------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Me he detenido de las dos, por el hecho de que estamos en las mismas prácticas de empezar a aprobar a propiciar con facilidades los asentamientos urbanos, que ahorita lo vemos muy simples porque son poquitos terrenos, pero propiciando a que se asienten en diferentes puntos, donde quieren tener los servicios, primero estos dos puntos quedan por la línea de agua del pozo de Belén de María, para eso se tiene que tener una venia de SAPASMA porque debe darnos la factibilidad de que si en el punto inicial del pozo o del depósito estamos mandando agua hacia la cabecera municipal, qué viable o cómo lo sustentan de que pueden salir líneas de esa toma, la que debe llegar íntegra o lo más íntegra posible hacia la cabecera municipal porque es de gran relevancia lo que dependemos de ella. Esto propicia que empiecen a salir línea y líneas y esas partes tan lejanas, en que no podemos tener cuidado de que de ahí empiezan a salir las tomas de los cuatrocientos metros a otro señor que en una noche con el tractor abre y sale y empiezan a salir tomas y tomas, y al final esto si sigue así va a provocar a que en diez años esté llegando aquí el 20% del agua de Belén porque no se está dando la factibilidad, no se están dando las previsiones que SAPASMA debe tomar, se van a dar subdivisiones y después lo vamos a ver en las siguientes administraciones o en este, es en esa zona porque no tienen la posibilidad del acceso al agua, principalmente por esa toma que es muy grande y que lo van a poder a hacer. No nos van a llegar con subdivisiones por la zona yendo hacia Jalos, donde no hay mucha agua y quienes por ahí tienen es por su pozo, no del ayuntamiento. Son cosas que se debe tomar con mucho sigilo. Ojalá y nos dieran una calle con los servicios y que dijeran aquí están mis incorporaciones al suministro del agua para que SAPASMA con ese recurso cubra las necesidades para eficientar. No sé qué dice SAPASMA ante esto y por eso es que se debe tratar con mucho cuidado, más análisis”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo que dice SAPASMA por el lugar y el tipo de predios que no hay ningún problema, aunado a eso está un proceso, que a lo mejor como dices tú es información que hace falta agregar. Está en proceso la donación de un pozo que está justamente en esa zona que es de Benjamín Hermosillo, él está haciendo la donación por lo que está construyendo cerca del panteón, ya se está en el proceso de la donación del pozo que está en esa zona justamente pensando en todo esto y en qué tanto va a tardar lo de los Dávalos, quienes también en el proceso de la quinta Laura van a donar el pozo pero eso está parado. Se está sólo esperando que llegue el título de concesión del pozo para hacer el trámite de traspaso al ayuntamiento. Esa es la información que tenemos y el por qué nos adelantamos y lo estamos proponiendo como algo viable. Esta es la información que puedo dar, pensando justamente en lo que dices tú”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**: *“Hay otro problema, lo que pasa que para meter líneas extras hacia los costados o más adentro se mete una de pulgada y media y para que llegue la presión hacen de ponerle una válvula sobre la línea grande y esto hace que empiece a tener presión para que pueda llegar el agua y al reducir la presión quieren hacer que llegue pero la línea trae tanta presión que truena, y son litros y litros de agua, porque las personas quieren que con ese método llegue la presión hasta sus asentamientos pero no saben que el agua ya trae un flujo de mucha presión para llegar a San Miguel y eso hace que no aguante, por lo que deben tomarse precauciones, considero que la infraestructura que ocupan para que llegue con presión hasta sus predios sin afectar el fluido de la línea principal deberá ser de su bolsa y ellos deben garantizar que llegue la presión hasta sus predios sin afectar la presión de la línea y para eso tienen que invertirle porque el ayuntamiento no va a hacerles el favor”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Si de manera correcta se ha dicho que existen fugas, se supone que SAPASMA va y las corrige. Al corregir la fuga saben de antemano que no tienen una toma autorizada, entonces va y corrige una fuga de una toma clandestina, entonces ¿cuáles tomas extras?”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**: *“Esas tomas extras, sí son autorizadas pero no les pueden decir le voy a cerrar aquí porque no les va a llegar agua”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Analizando aquí lo que es la iniciativa en el oficio dirigido a la Lic. Síndico Municipal, mi duda es si ya están en trámites legales para hacer la donación del pozo”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Lo desconozco, lo estoy sabiendo por lo que está mencionando ahorita el Ingeniero”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Eso lo está haciendo por parte del organismo operador y ya cuando está el acuerdo para poder liberar el fraccionamiento. Es un proceso, es lo que tiene que donar él para poder liberar el fraccionamiento que se está haciendo y se ubica debajo del panteón”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Entonces ¿ya hay un compromiso o permuta en este caso?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Ya el Lic. Luís Fernando fue a ver el pozo personalmente para supervisarlo”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Entonces ahí ¿lo están haciendo como para nosotros liberar el permiso?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, hubo una coincidencia, si recuerdas en la reunión anterior tocábamos eso que justamente dice Jassiel, que iba a ser por la parte de la línea de Belén, pero de la parte de estar deteniendo agua que tiene que llegar al municipio hacia otras colonias aledañas que es muy difícil estar verificando el verdadero uso. Coincidentemente hace quince días estuvimos en una reunión justamente viendo los fraccionamientos que tienen alguna restricción por la que no se ha podido dar la liberación. Son 3 y ya de la parte jurídica del SAPASMA y con la donación del pozo éste ya cumple”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Aquí escuchando lo que nos menciona, decía que se está solicitando la donación de ese pozo para aprobar los permisos donde está fraccionando”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, no es para otorgarlo, lo estoy mencionando porque es una coincidencia con lo que el compañero regidor está diciendo, de la preocupación que tiene para esta zona la cual está tendiendo a crecer y esa es la preocupación, cómo se va a dar abasto a esa zona sin dejar un problema futuro al pueblo porque todo el crecimiento requiere de tomas de agua”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Dejándolo claro, entonces no estamos comprometidos como ayuntamiento si dan donación de este pozo, en dado caso que se le den los permisos no estamos comprometidos con el particular a que se le den los permisos del fraccionamiento que usted menciona”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, es un proceso, se tiene que cumplir como fraccionador con todos los puntos que están señalados en auditoría superior del estado conforme al catálogo que ya en alguna reunión les fue presentado para su conocimiento. Si no se cumplen no se puede dar el permiso, no es el agua, sí es un punto de los más complejos a subsanar”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Mi pregunta va encaminada Sr. Presidente porque aquí entonces está el trámite de donación y mi pregunta va porque se mencionó que el fraccionamiento de aquí de la curva, no sé cómo se llama, del que autorizamos la preventa, se mencionó que se iba a dar en donación el pozo, y en una reunión también se mencionó que se iban a hacer estudios para ver si tenía la capacidad para abastecer a lo que es el fraccionamiento, entonces no se si ya se dio la donación y si ya se dio, también si ya existen los estudios que iban a hacerse.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En ese fraccionamiento estábamos atorados por una mala interpretación del Sr. Trujillo, de lo que le propusimos aquí en cabildo, no entendió la propuesta. Se le mandó llamar para explicarle cuál es el proceso que cabildo le autorizó de preventa de lotes y del proceso de la donación del pozo y todo lo que conlleva, parece que lo entendió y le quedó claro”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Eso va encaminado a tomar mi decisión en el sentido de mi voto, y si no hay seriedad de ambas partes, lo digo porque en el ayuntamiento estamos solicitando algo y si los particulares no hay esa, más que disponibilidad, ese acuerdo. Por eso es que hago la pregunta, no para desviarme”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Son casos independientes, esto que estamos viendo es otro tema”. Quiero que me entiendan, son procesos que la gente no entiende, son casos especiales donde el que pierde es el pueblo, porque tenemos la posibilidad de afluente de agua que no tenemos”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“Se habló que hacen reuniones con los fraccionadores para explicarles lo de las situaciones, si me gustaría saber quiénes son las personas que están presentes cuando se hacen esas reuniones, para tener conocimiento de quiénes están acudiendo y quienes están autorizando o en su momento diciendo sí adelante o no”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Licenciada, nosotros no facultamos nada bajo la manga, cuando solicitamos la presencia del fraccionador es para darle a entender cuál es su problema para caminar, y nos damos cuenta de que el problema es de apreciación del proceso que se les propuso y aclararle dudas, realmente uno de los procesos que más atorado tenían, uno, era lo del agua, ya se le aclaró por parte del Lic. Luís Fernando por el SAPASMA”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: Entonces ¿quiénes serían ingeniero?”. **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Un servidor, Luís Fernando y en este caso invité al Secretario General y también Juan Manuel que trajo los trámites”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Que el SAPASMA ponga micro y macro medidores. Estas aprobaciones propician a tener más colonias como el llano de los conejos, así lo imagino, donde tienen mucha necesidad. Asentamientos que no tienen todos los servicios, es mejor con fraccionamiento bien hechos”.*

Estando suficientemente analizado y discutido, lo somete el C. Presidente Municipal a la consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 3 tres votos a favor a cargo de los Ediles C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo y C. Francisco Ramos Cervantes, 0 cetro en contra y 7 siete abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez rechazada la iniciativa.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 6),** Se retoma la iniciativa presentada por la comisión edilicia de Juventud y Deporte, para aprobación de la erogación por la cantidad de $124,881.68 (ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.) para la organización y realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa 2017, del 13 al 16 de abril. En uso de la voz el edil C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, titular de la comisión edilicia colegiada que presenta la iniciativa, menciona que analizando en la comisión de los pro y contra se coincidió que la semana santa es de mucha afluencia con gente de muchos lugares del país. Continúa diciendo que hay una recuperación considerable por lo de entradas a la unidad deportiva, y se pretende que sea mayor a lo recaudado en el año pasado, que también hay recuperación por los permisos otorgados para venta de comida dentro de la unidad, y ya que se aceptó la venta de bebidas alcohólicas, por la concesión de la barra. Hay equipos inscritos foráneos lo que ocasiona una derrama económica para el municipio sobre todo para establecimientos de venta de comida, ya que además de los jugadores vienen con acompañantes. Alude a que hay gastos que anteriormente no se incluían en las iniciativas pero que se gastaban, dando como ejemplo los boletitos para entradas, pintura, comida, lonas para estadística, etc. Intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Dos comentarios. Uno; creo que las horas extras par que no entre en discusión, creo que los directores al ser de confianza no deben llevar horas extras, sí los trabajadores hablando de los de seguridad pública, protección civil, tránsito, etc. Dos, lo mismo que hemos estado pidiendo que las cuentas se entreguen lo más pronto posible que se compruebe lo que se gastó o no, que se entregue de manera oportuna los ingresos y egresos con facturas. Que no vaya a ser como el año pasado que se entregue hasta el siguiente año”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“¿Ya se concesionó a alguien la terraza?”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, aún no, hay tres propuestas, pero quien ha entregado su propuesta es Jassiel de Reypa, los otros dos sólo ha sido por teléfono.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**: *“Para tomar la decisión hay que tomar en cuenta la experiencia y el cuidado que debe tener para no perjudicarse en otro tipo de eventos que tenga, que tome precauciones y que no les afecte en eventos venideros”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:***“El área de seguridad pública deberá prever un programa de prevención, independientemente de a quien se le dé la concesión de la terraza, él va a vender lo que tenga que vender con las recomendaciones que se le den como el no utilizar envases de vidrio. Otra observación si por la parte donde se están haciendo las oficinas administrativas difícilmente se va a poner gente ahí, y si vienen muchas familias debe tomarse algo de espacio para ellos, para que se delimite bien donde estará la muchachada con el consumo de bebidas y se tenga cuidado con las familias que se van ahí.*

Una vez analizado el asunto se somete a votación para aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. ---------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO**: Se aprueba la cantidad de $124,881.68 (ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.) para la organización y realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa del 13 al 16 de abril de 2017, desglosados conforme a la siguiente tabla: ---------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Disciplina** | **Concepto** | **Presupuesto de Egreso** |
| Beisbol 1° fuerza | Ampáyer | $ 8,000.00 |
| Sonido | 2,000.00 |
| Recoge bolas | 1,000.00 |
| Pelotas | 1,600.00 |
| Pizarra | 1,000.00 |
| Trofeos | 2,500.00 |
| **TOTAL** | **16,100.00** |
| Beisbol 1° fuerza | Ampáyer | 2,450.00 |
| Peloteros | 600.00 |
| Pelotas | 1,600.00 |
| Trofeos | 2,500.00 |
| **TOTAL** | **7,150.00** |
| Voleibol juvenil | Arbitraje | 1,500.00 |
| Balones | 1,000.00 |
| **TOTAL** | **2,500.00** |
| Voleibol libre | Premiación | 10,000.00 |
| Arbitraje | 3,000.00 |
| Balones | 1,000.00 |
| **TOTAL** | **14,000.00** |
| Básquetbol 3X3 | Arbitraje | 1,950.00 |
| **TOTAL** | **1,950.00** |
| Básquetbol libre | Premiación | 5,000.00 |
| Arbitraje | 5,250.00 |
| **TOTAL** | **10,250.00** |
| Fútbol | Arbitrajes | 16,000.00 |
| Inspector de cancha | 600.00 |
| Baloneros | 1,200.00 |
| Balones | 1,600.00 |
| Trofeos | 3,600.00 |
| Viáticos de árbitros | 1,300.00 |
| **TOTAL** | **24,300.00** |
| Fútbol 7 (femenil) | Arbitrajes | 2,900.00 |
| Premiación | 5,100.00 |
| Balones | 720.00 |
| **TOTAL** | **8,720.00** |
| Fútbol 7 (infantil) | Arbitrajes | 1,300.00 |
| Premiación | 5,100.00 |
| Balones | 720.00 |
| **TOTAL** | **7,120.00** |
| Frontón | Premiación | 2,250.00 |
| **TOTAL** | **2,250.00** |
| Medallas | Todas las disciplinas | **9,048.00** |
| Carrera de colores | Polvos holi | **11,493.68** |
| Publicidad | Lonas, papelería, etc. | **5,000.00** |
| Consumibles | Agua, comida, etc. | **5,000.00** |
| **TOTAL GENERAL** | **124,881.68** |

**Inciso 7),** Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento para reforma y adición a los artículo 88 y 111 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que presenta el Edil C. Tomás Navarro Neri. Expresando en la presentación: *“Esto va enfocado a los migrantes de los Estados Unidos sobre todo, por la atracción del dólar. En mi caso cuando salí de la Secundaria mi primera oportunidad que se me vino fue ir a los Estados Unidos porque tenía las ganas de conocer por todos los que venían platicando presumían. Fui a conocer y realmente sé que sí hay buenas oportunidades para migrantes en Estados Unidos, aunque muchos no las aprovechan. Esta iniciativa la considero importante sobre todo para todos los trámites migratorios que una persona quiere hacer sin que tenga que salir a otro municipio y que fácilmente se puede hacer aquí, como un pasaporte, un acta de nacimiento de otros estados, y otros trámites que están enlistados en el cuerpo de la iniciativa que ya les fue entregada y en que viene toda la información”.*

Con voz informativa menciona el Secretario General que para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento hay un enlace en el municipio quien proporciona el servicio de atención para este tipo de personas, para trámites a Secretaría de Relaciones Exteriores, consulado, entre otras, siendo el C. Lic. Rodrigo Pérez de Celis. ---------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Esta propuesta va encaminada a que se dé esta atención. Precisamente fue la Secretaría de Gobierno la que solicitó este enlace a través del programa de representación para migrantes, algo así. Él ha sido quien ha estado atendiendo sobre todo en problemática mayor, y no sólo en la parte de migración sino también cuando hay algún mexicano sobre todo sanmiguelense que estando en Estados Unidos fallece, apoyando en el proceso de trámites que hay hacer para traer los cuerpos, que ya han sido dos casos. Esto para que tengan conocimiento de que ya fue nombrado ese enlace”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“Para nombrar ese enlace, ¿no fue necesario formalizar un convenio de colaboración?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, sólo me solicitaron que lo asignara y yo lo asigné.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Aquí hay unos puntos que nosotros como ayuntamiento no podemos actuar, lo de las actas de nacimiento ya lo hace registro civil el problema es sólo el costo”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“El producto es sólo estos agregados a las comisiones, tanto en la comisión de turismo agregar una atribución y/o obligación extra y a la de promoción económica;*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**:

*“Si gustan en la comisión, se puede debatir esto, pues tengo otro punto de vista respecto a que me parece más sensato que eso pertenezca a la comisión de derechos humanos en su caso, porque es en atención y apoyo a migrantes, para tenderles incluso ese derecho a la nacionalidad, etc. etc. que tiene que ver con los derechos humanos, pero eso ya se vería en su hora y en su momento en acuerdo con la mayoría y a qué comisión o comisiones se turnaría esto”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En este asunto también entraría la parte de gobernación, que se dé un fortalecimiento de lo que ya existe y que por alguna razón no había conocimiento, considero que se está haciendo, está el enlace ante la Secretaría General de Gobierno”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**:

*“Está bien esas propuesta de enlace, pero aparte de eso, no impide que haya una comisión que lo regule, incluso que es una comisión nueva, hay ayuntamiento que tienen comisión de asuntos del exterior que incluye este tipo de asuntos y que el enlace se someta a la regulación de esta comisión”.*

Estando suficientemente analizado el asunto, se somete a votación para aprobación del turno de la iniciativa a la comisión especial de dictamen conformada por las comisiones de: Reglamentos, Gobernación, Turismo, promoción económica y derechos humanos; votación que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes, el turno de la iniciativa de ordenamiento a las comisiones antes citadas para que en los plazos estipulados en el reglamento correspondiente se emita el dictamen que proceda.** ---------------------------------------------

**Inciso 8),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculten a los funcionarios públicas en la firma del contrato de prestación de servicio y un convenio de pago. Expresa la edil proponente que al igual que en todas las ocasiones presenta este contrato y convenio para que sea autorizado por el pleno, que el primero es para la contratación de servicio que va del trece de marzo a razón de que es cuando están empezando a correr las obligaciones con ese contratista y hasta el 13 de abril, de acuerdo a la información proporcionada por la regidora Karen para la semana cultural, contrato al cual se le hicieron algunas adecuaciones que ya quedaron en el acuerdo según lo que le comentaron, que fue quitar ciertas obligaciones que se le querían dar al municipio por parte del contratista, que no eran muy prudentes, modificaciones que fueron aceptadas por el contratista. Respecto al convenio de pago es con un elemento de tránsito que tuvo un problema, que él estuvo incapacitado por el IMSS y por parte del municipio se le estaba apoyando con su pago a reserva de que él reintegrara el cheque por la incapacidad que el seguro le entrega una vez concluida su incapacidad y no lo reintegró, menciona que este convenio se hace por humanidad y apoyo con esta persona se llegó a un arreglo para que pague la cantidad correspondiente en pagos diferidos mensuales y en cuanto a su aguinaldo él lo entregará para liquidar la cantidad total el 15 de diciembre de 2017, ya que él gastó el dinero del cheque a sabiendas de que tenía que reintegrarlo. No habiendo discusión en este asunto, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO:** Se facultan a los funcionarios públicos C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez Presidente Municipal, Secretario general Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y al encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez a firmar el contrato de prestación de Servicios y convenio de pago que se describen en el siguiente cuadro: ---------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO** | **PRESTADOR Y/O DEUDOR** | **VIGENCIA** | **OBJETIVO** | **DEL PAGO** |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Luis Ernesto Quintero Armenta (Grupo Retro) | 13 de marzo al 20 de abril de 2017 | Presentación grupo Retro el 20 de abril de 2017 en la plaza de armas Ramón Corona | $ 12,000.00 |
| CONVENIO DE PAGO | Juan Antonio Vega Jiménez | 28 de febrero al 15 de diciembre de 2017. | Compromiso de elemento de tránsito a pagar la cantidad que adeuda al Ayuntamiento de San Miguel el Alto | $24,560.00 |

**Inciso 9),** Presenta la Edil Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo la iniciativa en que somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que se revoque el acuerdo de ayuntamiento de la sesión ordinaria del día 22 veintidós de marzo de 2017, asentado en acta número 56 en que se aprobó la firma del Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura, para el pago de instructores de los talleres de la casa de la cultura, esto a razón del oficio emitido con fecha 27 de marzo de 2017 por el director de Desarrollo Municipal Lic. Cristopher de Alba Anguiano en que informa que por un retraso en la publicación de las reglas de operación del programa “Subsidio a talleres de Iniciación Artística”, solicitan a los ayuntamientos que los documentos a entregar tengan fecha posterior al día 28 de marzo de 2017, y a su vez sea reconsiderado el asunto en esta sesión de Ayuntamiento, es decir se apruebe la firma del convenio, se faculten a los funcionarios públicos para su firma y se autorice la aportación municipal, esto con el propósito de impulsar el desarrollo artístico municipal y regional, apoyar al desenvolvimiento artístico de la población y propiciar los vínculos entre los municipios de la región mediante su participación en actividades conjuntas, dando cumplimiento a lo dispuesto en términos de fecha de entrega de documentos. Estando suficientemente analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a la consideración del Ayuntamiento, y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se revocan los acuerdos de Ayuntamiento, tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de marzo de 2017, derivados del asunto tratado en el punto agendado con el número IV, inciso 3), asentado en el acta de ayuntamiento número 56, quedando estos sin efecto, para resultar los siguientes: ---------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se apruebala firma del conveniocon el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura, para la aportación complementaria para el pago de instructores de los talleres de iniciación artística que laboran en la casa de la cultura Idolina Gaona de Cosio Viadaurri de esta ciudad: ballet folclórico juvenil, ballet folclórico infantil, piano, música, dibujo y pintura, dibujo infantil, teatro infantil, ensamble de cuerdas y viento y; coro, aplicable a la totalidad del ejercicio 2017, dentro del programa “Subsidio a Talleres de Iniciación Artística”. --------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, el Síndico Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y el Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete. ------------------

**CUARTO:** Se autoriza la aportación municipal por la cantidad de $260,864.00 (doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por lo correspondiente al ejercicio 2017. ------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No existiendo asunto agendado en este punto, lo declara el Presidente Municipal desahogado. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), La **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, presenta documento a través del cual informa al Ayuntamiento su deseo y voluntad de renunciar a la representación política e ideológica del Partido Acción Nacional en este Ayuntamiento. Solicitando al Secretario General dé lectura al documento que para tal efecto presente. El Secretario General da lectura y una vez concluida ésta la Síndico Municipal expone: *“quiero agradecer a los compañeros y compañeras que durante este año y medio han velado junto con una servidora por tratar de hacer las cosas de la manera más justa posible conforme a la legalidad y a la democracia, conforme a ese respeto que el pueblo que nos eligió merece, conforme a ese respeto a la dignidad humana y a esos seres que nos permitieron estar aquí y para los cuales estamos gobernando independientemente de colores, independientemente de cualquier situación política y de diferencias ideológicas. Quiero agradecer ello para los que así hemos trabajado y pues que quede bien claro que quedo como regidor síndico independiente, esto quiere decir; sin afiliación a ningún partido político, única y exclusivamente sirviendo a mi pueblo de San Miguel el Alto que tanto quiero, que me vio nacer y en el que he vivido toda mi vida y para el cual estoy sirviendo y estoy comprometida con ellos, independientemente de cualquier situación y afrontando consecuencias y afrontando lo que tenga que afrontar por el hecho de tomar esta decisión, que siempre ha sido mi deseo el servir a mi ciudad y a mi comunidad, a mi gente de la mejor manera. Que como seres humanos cometemos errores y seguiremos cometiendo por nuestra imperfección sí, pero que se hagan de una manera dolosa es muy diferente. Siguen contando con una servidora y amiga, también todos aquellos compañeros y compañeras que busquen creo al igual que los que estamos aquí, buscar el bien para nuestra sociedad y el bien para nuestro pueblo, para nuestro país, para nuestra gente que vuelvo a repetir que fue la que nos dio la oportunidad de estar aquí, por este año y medio que nos resta”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Usted menciona que de manera independiente, según desde el día sábado circula información por las redes sociales donde se habla que usted se afilia a otro partido político y salen fotos, lo pregunto porque no es independiente si usted ya obtuvo una afiliación a otro partido político, que en lo personal no tengo ningún problema cada quien como usted lo dice, es libre de afiliarse al partido que sea pero usted lo expone como si fuera independiente y la realidad es que hay otra información, por lo que me gustaría saber la verdad si es independiente o de algún partido político de acuerdo a la información que se nos hizo llegar, ya que la información no estaría congruente, no tengo ningún problema y sea del color que sea, está en su derecho y usted toma sus decisiones, lo que no me da es que aquí diga independiente y en las redes sociales o redes políticas desde el sábado aparece su foto en varios anuncios de algún partido político, sí me gustaría que lo aclarara.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Reitero, independiente, no cuento con afiliación a ningún partido político, las redes y los medios pueden hacer, decir, especular lo que gusten y el hecho de que acuda a un lugar o acuda a otro, estoy libre y puedo acudir al partido que yo desee si lo deseo, o partidos no nada más a uno a los que desee puedo acudir si me invitan porque quedo como una persona independiente, libre de cualquier color y para ello puede solicitar información en el Instituto Electoral, para que le hagan de su conocimiento si efectivamente pertenezco o no a algún partido, siempre me he manejado de manera honesta, transparente, por eso lo estoy diciendo aquí, soy regidor síndico independiente a partir de estos momentos, no pertenezco a ningún partido, no tengo ninguna afiliación con ningún partido político y estaría asistiendo si me invita el chile, mole o pozole y quiero asistir a cierto evento o cierta invitación que me hagan pues asistiré con toda la libertad que tengo”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sólo quería que se aclarara, porque la información está en muchos espacios públicos”.* Da lectura el Presidente Municipal de una información que al respecto del asunto se publica en internet y que menciona la bienvenida a Movimiento Ciudadano de la síndico municipal de San Miguel el Alto Mtra. Lorena Sánchez Muñoz, entre otros. **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Le reitero si especulan p quieren especular otra cosa no es mi problema, en este caso para eso están las instancias correspondientes donde puede preguntar si desea preguntar con toda confianza lo puede hacer, no tengo afiliación ni filiación a ningún partido político por el momento y si más delante, dentro de un día, un año, tres, cinco lo deseo lo puedo hacer, más sin embargo ahorita no es el caso, no estoy afiliada a ningún partido político y vuelvo a manifestar si se me hacen invitaciones de x partidos y deseo acudir a ellas, ya estoy en mi libertad de hacerlo como una ciudadana ya libre sin ningún compromiso partidista”.* **Regidor C. Tomás Navarro Neri:** *“54 personas del caso de Lorena, ahí están en las redes sociales y con fotos, que dijo el coordinador estatal de movimientos ciudadano y por cierto apareces Lorena en las fotos”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Lo sé, pero puede preguntarles a ellos, haber si yo estoy afiliada a su partido”.* **Regidor C. Tomás Navarro Neri:** *“No estoy diciendo si estás afiliada o no al partido, pero aquí estás en la casa Jalisco”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Sí, me invitaron”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“La pregunta, es porque en la política todos sabemos y creo que movimiento ciudadano tenía hasta el día 31 de este mes para afiliar a sus nuevos integrantes por eso la pregunta, a mi me llegaron por varios medios, es más desde el día jueves me estaban informando por parte del Comité estatal del partido Acción Nacional y el Presidente vino a San Miguel y me preguntó y le dije que me acababa de enterar en la mañana, que no había tenido ningún acercamiento con la licenciada para decirme, lo único que sé es por la información de un oficio que acaba de presentar al Secretario General para presentarlo ante el Ayuntamiento, y como el fin de semana empezaron a llegar la información por eso la pregunta.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Le reitero, ahora sí que es problema de ese partido si lo dice de esa manera porque pues yo no estoy afiliada a ninguno, si me hacen invitaciones cuando yo considere que tenga ganas de ir, voy a ir con el partido que me invite”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Esto es relevante y lo respeto la libertad, la decisión que tomó, sin lugar a duda debe ser un parte aguas o algo que nos ponga un nuevo comienzo, tal vez si se puede y si no se puede ni modo; hemos sentido y no es secreto de nadie, un ambiente hostil, difícil, un ambiente lo hemos dicho varias veces que parece que los directores ya traen la espada desenvainada contra nosotros, donde no circula la información clara, pero todo eso que ya viví durante un año y medio, siempre lo he dicho, no puedo renunciar en lo personal, no en la libertad de otras personas, no renunciar a algo que es muy difícil, algo que no es culpa mía cien por ciento es de todos y el presidente municipal es la cabeza, es la que debe dirigir, bien o mal. No debo renunciar a esta situación sobre la ideología, sobre la historia porque tal vez son muy pocos en comparación con un poco del impulso que me dé esta situación ante el renunciar a la ideología, ante renunciar a muchos años de nuestro partido y a sus fundadores que lo hicieron con todo el corazón, cuando no se ganaba nada y se le ponía, cuando no había diputaciones, gubernaturas, ni una presidencia municipal. Siempre lo he dicho, una situación así no va a ser el caso de que renuncie a todo eso que me ha movido y que me mantiene ahorita en el partido, son muchas las cosas buenas y eso no va a perjudicar, claro que me saca de onda y digo que no estamos en la misma sintonía ideológica porque nuestro partido no profesa el autoritarismo, esas formas, esas prácticas, yo sigo firme porque son muchas cosas las que encierra el partido acción nacional, los valores, sus principios, su doctrina todos aquellos que lucharon sin tener nada, que fundaron desde hace muchos años y que se mantuvieron, porque ahorita vemos partidos que son como llamaradas de petate que en cuanto no ganan o no tienen espacios se deshacen y aquellos que lo fundaron y no tenían nada, siguieron y siguieron hasta que se empezaron a dar y ellos ya iban de salida, ya estaban viejitos cuando se empezaron a dar espacios en el senado, la presidencia de la república. Es algo de analizar, es algo de no comparar jamás, la licenciada tiene libertad, a toda acción hay una reacción es una ley física, nada surge de la nada, es tiempo de analizar de auto evaluarnos de ver que sigue para delante en un entorno como administración de San Miguel el Alto, y ojalá licenciada sea para su bien, le deseo éxito en cualquiera de sus decisiones, es mucho valor, adelante”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“En cuanto a la doctrina panista, es una doctrina que para mí es la más bonita de las que leí, muy hermosa doctrina. Lamentablemente lo que me orilló a tomar esta decisión después de año y medio es darme cuenta que muchas veces esa letra tan hermosa que aquellas personas como bien lo mencionas aquellos fundadores, con tanta ilusión, honestidad, con ganas de hacer las cosas bien la redactaron y que a la hora de la hora haya incongruencia que la letra dice una cosa y la acción dice otra, que buscas la manera de que las cosas vayan mejor, adviertes, anticipas, pides y te das cuenta de que no eres escuchado, que estás hablando en un desierto, que todo aquello que ahí se dice tan hermosamente como son esos pilares de la doctrina panista a la hora de la acción, no digo que con todas las personas hay sus excepciones donde quiera, pero a veces de los principales actores de tomar decisiones se convierten y hablando desde niveles altos hasta todos los niveles. No estoy aquí para juzgar ni mucho menos, simplemente pues ya tomé una decisión, buena o mala se verá, para mí en el momento es buena porque llega a un límite a un tope en la vida y ni modo pero como lo comenté, sigo aquí buscando lo que sea lo más justo y apegado a la legalidad posible, lo proponga quien lo proponga mientras sean cuestiones de justicia y legalidad no tendré ningún problema en apoyar, independientemente, reitero de la personas o personas que propongan algo o de los colores que sean”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Te felicito por tu valentía y tienes la libertad de irte al partido que tú quieras, en donde sea vas a hacer un buen papel”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Queda bien claro, me dan un oficio donde te dan tres días hábiles posteriores a esto para hacer un auto diagnóstico y tengo que entregar al municipio en tres días hábiles a partir de la fecha del presente. Daré contestación a la misma pero creo que una persona directivo o directora tendrá que poner esos tres días hábiles a las personas que tiene bajo su responsabilidad pero no a quienes nos están solicitando la información de manera oportuna, donde podemos poner otras expresiones, porque como dices tú Jassiel que no lastimen el sentimiento, a mi no me lastiman en nada, porque el comentario que yo le haga a esa persona es decirle que tenga cuidado, aquí está lo que me piden entregar a tiempo, porque aquí me están pidiendo cosas incongruentes, yo no soy policía judicial , ni juez ni licenciado pero le tendré que decir que tenga cuidado con las palabras que ahí pone y a quien va dirigido para que no vaya a lastimar los sentimientos, yo ya estoy acostumbrado a estas cosas, de quién bien, con qué y para qué viene para darle la importancia. Estas cosas así sencillas como ésta, van teniendo una trascendencia como tú lo dices de manera respetuosa, entonces hay que actuar en el sentido de respeto, pero ahora nos están poniendo la muestra, y digo de manera de respeto hacia la persona, es muy difícil tomar este tipo de decisión. Felicidades y haga valer lo que usted es, una persona con principios”.*

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **trigésima quinta sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día **3 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión solemne a realizarse el día 22 veintidós de abril de 2017 en el recinto oficial habilitado para su realización a las 19:00 diecinueve horas. -----------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ